

DIARIO BALEAR.

MARTES 12 DE ENERO DE 1830.

San Victoriano y la Bta. Verónica de Julialis.

Sale el sol á las 7 horas y 17 minutos: se pone á las 4 horas y 43 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Inspector general de infantería sobre clasificacion de los militares destinados á inválidos por el Capitan general de Cuba.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio que V. E. dirigió á este Ministerio de mi cargo en 20 de noviembre último, en que insertaba el que pasó á sus manos el Inspector en comision de inválidos de Madrid y Sitios Reales en 10 del mismo mes, manifestando que los individuos procedentes de Ultramar destinados por el Capitan general de Cuba á las cajas de inválidos de la Península, que por los efectos del Real decreto de 25 de diciembre del año último quedaron estinguidas, no hay quien los reciba á su presentacion ó dé el destino que por su situacion y achaques les está señalado en las Reales órdenes vigentes, de que resulta que andan vagando de provincia en provincia hasta que les acomoda venir á Madrid á reclamar sus derechos; proponiendo, con el fin de evitar estos perjuicios y de asegurar la subsistencia de los interesados, se autorizase á los Capitanes generales de las provincias á que corresponda el puerto donde aquellos desembarquen, para que al tenor de las reglas establecidas en la instruccion de 11 de febrero último clasifiquen á dichos individuos en la forma que se dispuso para los Inspectores en comision, sin perjuicio de solicitar despues la revalidacion de las cédulas provisionales que obtuvieron en América, concediendo á V. E. la misma autorizacion por si alguno, eludiendo las órdenes, llegase á esta capital; y habiéndose enterado de todo S. M., y de lo que V. E. manifestó en su apoyo, se ha dignado, conformándose con la opinion de V. E., aprobar la propuesta de dicho Inspector en comision, y es su soberana voluntad se ejecute en todas sus partes. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Madrid 6 de diciembre de 1829.—Zambrano.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

MOLDAVIA.

Bucharest 18 de noviembre.

Ya puede asegurarse como cierto que el cuartel

general ruso va á trasladarse á Aidos, y á esta fecha probablemente habrán dejado los rusos á Andrinópolis. A fines del presente mes se trasladarán tambien á Búrgas los hospitales que hay en aquella ciudad; de modo que inmediatamente podrá entregarse la plaza á Mustafá, bajá de Scútari.

El estado sanitario de esta capital es tan satisfactorio, que apenas se oye hablar de peste; y esta disminucion gradual del contagio permite á nuestro comercio tomar alguna actividad: asi es que si no sobreviene alguna desgracia imprevista, puede esperarse que al fin se cogerá el fruto de la paz. Los muchos y grandes acantonamientos que este invierno se formarían en esta provincia, no ocasionarán probablemente ningun aumento en el precio de los víveres, en atencion á que casi enteramente se proveerán las tropas de los almacenes del ejército, los cuales estan muy bien provistos.

(G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 23 de diciembre.

ILUMINACIONES PÚBLICAS.

En ocasion del augustó enlace de nuestro SOBERANO.

Dando cuenta de los festejos celebrados en esta corte hemos igualmente presentado la descripcion de la magnificencia de algunas iluminaciones, y citado con particularidad la de los Escmos. Sres. duque de Híjar y Comisario general de la Cruzada. En la imposibilidad de ofrecer el relato de todas, y habiendo sido general el esmero de todos los habitantes de la capital, nos reduciremos á una ligera reseña de algunos de los adornos de edificios y de iluminaciones, que todavía no nos ha sido posible enumerar.

Inspeccion de milicias.—Portada sencilla, pero muy linda. Entre los balcones medallones de diferentes dibujos con las armas de las ciudades que dan regimientos provinciales, y debajo sus nombres respectivos. Hermosa y rica colgadura de seda color amaranto con guirnaldas verdes en la parte superior, y franjas doradas.

Iago de Ginebra y los alpes del Chablais, que es decir, en una de las vistas mas admirables de la Suiza. El edificio es cuadrilongo, muy vasto y con grandes patios: hay en medio una anchísima escalera que separa la casa en dos partes iguales, la una destinada para los presos condenados á penas afflictivas é infamantes, y la otra para los condenados á penas puramente correccionales. Jamas los presos de la *fuerza*, que así se llaman los primeros, comunican con los presos de *correccion*: en la misma capilla están separados por una division de tablas. En cada parte hay dos grandes talleres, uno para los tejedores y los zapateros, y otro para los ebanistas: estos son los únicos oficios que se enseñaban entonces á los presos, pero ya se iban introduciendo los de carretero y de tornero. Las mugeres se ocupaban en hilar. Los talleres son muy vastos, bien ventilados, con mucho aseo y reciben la luz por arriba. En cada taller hay varias aberturas en las paredes, por las cuales el director ó alcaide puede verlo todo sin ser visto. Como la cárcel de Lausana no está construida segun el plan *panóptico* de Bentham, la vigilancia es mas penosa, pero la distribucion interior del edificio es, segun dicen, mas cómoda y mas sencilla. Bentham quiere que la cárcel sea circular, á fin de que colocado el alcaide en un balcon central, pueda reconocerlo todo á la vez. En Lausana no se ha adoptado este plan, como tampoco en las cárceles nuevas de Inglaterra; solo en Ginebra se le han aprosimado.

En cada taller hay un celador que mantiene el buen orden: los presos trabajan sin hablar y aun cuando comen no se les permite conversar juntos. Se les conceden horas de descanso, tanto en sus celdas, pues cada uno tiene la suya, como en los patios, que es en donde pueden hablar: por manera que tienen muy poca comunicacion entre ellos. Nada hay mas funesto entre gente de esta clase como el que puedan conversar juntos, porque sus conversaciones son las que contribuyen á que los mas malos adquieran predominio sobre los demas. Separados unos de otros, hay mas probabilidad de que poco á poco lleguen á reflexionar y se corrijan.

Para seguir rigurosamente el sistema penitenciario conviene que á medida que un preso se mejore se le pase á habitaciones separadas, en donde viviendo con hombres menos viciosos, él mismo se irá poco á poco perfeccionando. En Lausana no sucede así. Allí creen, y yo soy de la misma opinion, que el ejemplo del bueno no deja tambien de influir. Un preso que mejore puede atraer á otros al camino de la virtud.

No basta obligar los presos á trabajar, sino que es necesario inspirarles la aficion al trabajo, y esto se intenta en Lausana de esta manera. Esceptuando una corta deduccion, los presos son dueños del producto entero de su trabajo. En Ginebra solo se les deja la mitad, pues la otra pertenece á la casa. En Lausana saben los presos que solo trabajan para sí; estímulo muy poderoso para que se apliquen con gusto. Lo que ganan se sienta en un libro que queda

en su poder, por manera que cada uno sabe su cuenta. El dinero se deposita en la caja de ahorro, y se les entrega cuando salen. Otros medios se adoptan allí para inspirarles amor al orden y á la economía. Todos tienen libra y media de pan cada dia, y como muchos no comen toda su racion, la parte que economizan se la compra la casa. Hay todavía mas. A cada uno se le señala en el recinto cierta porcion de terreno que cultiva á su gusto: los que siembran legumbres, las venden á la casa, y este es para ellos un nuevo provecho. Todo se sienta en el libro, y todo se deposita en la caja de ahorro, lo que ocasiona muchas cuentas y pormenores; pero tambien se contraen hábitos de orden, de economía y de sobriedad, salvaguardia muy útil, que unida al oficio que han aprendido, los preserva de la miseria y de sus desastrosas consecuencias, siendo ademas una garantía para la sociedad cuando al salir de la cárcel vuelven á entrar en ella.

Quisiera poder hacer el cálculo comparativo entre lo que cuesta un presidiario y lo que cuesta un preso en la cárcel correccional, incluyendo los gastos de vigilancia, guardias &c. En Lausana solo hay un sobrestante para cada 80 presos, y dos centinelas al rededor de la cárcel. Si se comparan los gastos que origina un presidiario cumplido y que vuelve á reincidir, con los que ocasionan los encargados de las cuentas de los presos, se verá que aun en esto lleva ventaja la casa de correccion, dejando á parte la inmensa ventaja de haber elevado á la dignidad de hombre individuos que la habian perdido.

En los presidios es el temor el que hace que los presos sean dóciles, al paso que aqui es la esperanza, y cualquiera puede juzgar cual de estos dos afectos es mas útil, y cual tiene mas fuerza en el corazon humano. En Lausana cuando un preso se conduce bien, una comision particular tiene la facultad de abreviar el término de la condena. En un registro consta diariamente la buena ó mala conducta de los presos, pues en él se sientan prolijamente las desobediencias, las murmuraciones, los malos modos &c., y como de esta manera sabe el preso que no le pierden de vista, tiene un estímulo mas para obrar bien.

Por lo que toca á los alimentos, son buenos y sanos, y se reducen á tres sopas de legumbres al dia, dos de carne, y carne dos veces á la semana para los de la cárcel de *correccion*, y una vez para los de la *fuerza*. Este régimen saludable con un aire bueno, mantiene la salud del cuerpo y la tranquilidad del espíritu, de forma que nada en estas cárceles respira miseria ni abatimiento. Hay personas tan necias que suponen que semejante trato es demasiado bueno para unos presos, y yo he oido á un particular de Lausana decir un dia estando comiendo la sopa: *mejor es la de esos pícaros de la cárcel correccional*; pero este hombre se olvidaba de que á la de la cárcel le faltaba la salsa impagable de la libertad.

Algunos dirán: ¿que es la pérdida de la libertad para semejante gente? ¿Es por ventura un cas-

tigo? Cuando estan libres no tienen ni casa ni hogar, y en la cárcel estan bien alojados, y comen bien; de suerte que para ellos es una ventaja el estar presos. »Este es un racionio falso. ¿No vemos todos los dias un sin número de mendigos que prefieren vivir en la calle espuestos á la lluvia y al frio, pero sueltos, mas bien que entrar en un hospicio? Ademas ¿es por ventura una vida muy agradable el trabajar en la cárcel desde la mañana hasta la noche, y sin poder hablar ni siquiera comiendo? ¿Que situacion puede haber mas violenta, y que castigo mas eficaz que este, para unos hombres acostumbrados á una libertad bulliciosa, á la vagancia y á la ociosidad? Asi es que en Ginebra me contaron que conversando juntos en el patio en las horas de descanso «muchas cárceles, decia uno de ellos, he conocido; pero en ninguna me he hallado peor que en esta. Si me volviesen á coger, nada sentiria tanto como que me tragesen aqui.» Cuando la cárcel incomoda al preso y este se asusta con la idea de poder volver á ella, es señal de que la cárcel corresponde al objeto de su establecimiento; por lo que cuando se fundan cárceles conviene no olvidar el principio de *intimidar* de Bentham. Toda pena debe intimidar; pero la mejor es la que intimida sin degradar, y este es el efecto de la reclusion, del trabajo y silencio de las cárceles penitenciarias.

A intimidar por una parte, y á mejorar por otra se reduce toda la teoria del encarcelamiento. En las cárceles penitenciarias hay lo que basta para intimidar, y muchísimo de lo que contribuye á mejorar, siendo medios muy propios para la enmienda el trabajo con utilidad propia, el silencio que conduce á la reflexion, las prácticas religiosas, el hábito de orden y de economía, el aseo riguroso, la soledad de las celdas y la recompensa de la sobriedad. Hay personas que contemplan inútiles semejantes establecimientos, y preguntan ¿porqué hay que tomarse tanto cuidado por unos malvados? La respuesta es sencilla: para disminuir su número. Hay quien cree que son incorregibles, y este es otro error; porque aunque respecto á alguno puede suceder esto, muchísimos presidiarios se arrepienten y se enmiendan. ¿Cuántos hay que delinquieron movidos de la miseria, del hambre ó de la cólera? ¿Y porqué no se ha de procurar que estos se arrepientan y se enmienden? En las cárceles y presidios, generalmente los presos estan todos juntos, mezclados dia y noche, ociosos, instruyéndose unos á otros en la maldad y en los vicios, y acabando de corromper los peores á los menos malos; por manera que pueden considerarse las cárceles y presidios como una escuela de enseñanza mútua de iniquidad y degradacion. En las cárceles penitenciarias por el contrario, ocupados continuamente los presos, vigilados de dia, y separados de noche, si hay en ellos algun resto de virtud, ó algun recuerdo de buena educacion, no hay riesgo de que se destruya; aqui nadie se echará á perder, y esta ya es una ventaja muy apreciable.

Hace poco tiempo que un particular de una familia antigua del canton de Neufchatel robó un caballo cerca

de Friburgo. Súpolo su familia, y aprendió que toda entera quedaria deshonrada si llegasen á prender al ladrón. Reuniéronse al momento los parientes de mas edad, segun una antigua costumbre del pais, mandaron que se presentase el delincuente, y para vengar el honor de la familia le condenaron ellos mismos á muerte, pagando á dos barqueros para que le ahogasen. »Ha robado un caballo, les dijeron, y en Friburgo será condenado infaliblemente á la horca, asi es que solo ahogais á un ahorcado.» Con esto se dejaron vencer los barqueros, y para ejecutar esta sentencia doméstica, comenzaron por embriagar al desgraciado, y como quedaba tendido en el barco sin menearse y casi como muerto lo echaron al agua con menos escrúpulo. Este delito llegó á descubrirse; la justicia tomó parte en el asunto, y los barqueros con uno ó dos de aquellos jueces domésticos, fueron condenados á los trabajos públicos. Aqui tenemos á unos hombres culpados á los ojos de la ley, pero que delinquieron por una falsa delicadeza y una funesta preocupacion. Echados á presidio, sin duda se corregirian no de su delito, sino de su escrúpulo, y seguramente cuando saliesen no serian ya tan delicados en materia de pundonor: de estos ejemplos hay mas de lo que se cree. No debe echarse en olvido, que hay pasiones que provocan al delito, sin que sean vicios arraigados, ni indiquen perversidad de corazon: para esta clase de delinquentes están establecidas las cárceles penitenciarias; alli se enmendarán arrepintiéndose de su delito.

PALMA 12 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 11 del corriente.

De Cartagena el javeque S. José, su patron José Giá, con 3 pasajeros y trigo.

De Alicante el id. id. su patron Jaime Granada, con azúcar y géneros.

De Cartagena el id. S. Antonio, su patron Pedro José Izquierdo, con 2 pasajeros y batatas.

En la librería junto á la cadena de Cort, puesto del Diario, se halla de venta:

Compendio histórico del origen y progresos de la insurreccion de los griegos contra los turcos desde el año de 1821 hasta la llegada á Egina del presidente actual de la Grecia, conde de Capo de Istria: por Don Márcos Manuel Rio y Coronel. Dos tomos en 8º

IMPRESA DE FELIPE GUASP.